

MEMORANDO

1500-2023-II-00001494

Manizales, 28 de Abril de 2023

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS ACTO 020 DEL 2023 EMERGENCIA VICTORIA

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo la documentación correspondiente al Acto No. 020 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el municipio de Victoria

- 1) Oficio del señor (a) administrador (a) de la seccional solicitando se declare emergencia
- 2) Informe del señor (a) administrador (a) de la seccional solicitando se declare emergencia
- 3) Oficio 1415
- 4) Contrato Emergencia
- 5) Acto 020
- 6) CDP 2023 388
- 7) Cotizaciones
- 8) Orden de contratación
- 9) Registro Presupuestal No. 574
- 10) Notificación supervisor
- 11) Formato F-GC-05

Atentamente,
Reservado_Para_Firma_Mecánica
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Anexo:
Copia:

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños



F-GC-05
Versión: 8
Noviembre 2020

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.	/	
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.	/	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	/	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	/	
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web).	/	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	/	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. (Opcional) (www.policia.gov.co)	/	
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)	/	
Compromiso "Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	/	
Cotización o propuesta.		/
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.		/
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)		
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	/	

N/A = No aplica

Fecha de presentación:

25/04/23

CONTRATISTA:

Q y Q Ingeniería S.A.S

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:

FIRMA DE QUIEN VERIFICA:



F-GC-05
Versión: 8
Noviembre 2020

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

PERSONAS NATURALES

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.		
Fotocopia de la matrícula profesional.		
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.		
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web)		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)		
Certificado de antecedentes judiciales. (Opcional) (www.policia.gov.co)		
Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).		
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.		
"Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		
Cotización o propuesta.		
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)		
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.		

Fecha de presentación: _____

CONTRATISTA: _____

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: _____

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: _____



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2023 - 11:15:27
Recibo No. S000831295, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eydFPbUPrF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : Q&Q INGENIERIA S.A.S
Nit : 901446821-3
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 211677
Fecha de matrícula: 20 de enero de 2021
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 21 30 03 OF 701 - Centro
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : qyqingenieriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3233266072
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 21 30 03 OF 701 - Centro
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : qyqingenieriasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3233266072
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021, con el No. 87634 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada Q&Q INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2023 - 11:15:27

Recibo No. S000831295, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eydFPbUPrF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Objeto Social. La sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, y en particular tendrá como objeto las siguientes actividades principales: 1. Construcción, consultoría, interventoría y gerencia de obras civiles de cualquier índole y edificaciones en Colombia o en cualquier lugar que lo permita la Ley. 2. Estructuración, promoción, desarrollo, construcción y ejecución de todo tipo de proyectos. Lo cual comprende la explotación de la rama de la ingeniería, arquitectura, proyectos industriales, comercio, servicios, vivienda, infraestructuras y todo lo relacionado con la industria de la construcción. 3. Efectuar estudios y diseños, realizar proyectos, absolver consultas y en general prestar servicios técnicos de ingeniería, de arquitectura o todo tipo de mantenimientos. 4. La comercialización, fabricación, distribución y montaje de elementos para el hogar, la realización de avalúos, compra de propiedad raíz, administración y manejo de propiedad horizontal y toda clase de actividad relacionada con la ingeniería civil y la construcción, el diseño, desarrollo, mantenimiento y administración de portales de internet (websites, páginas web) diseño de imagen corporativa y creación de toda clase de software. 5. Asesorías para el diagnóstico, elaboración de procesos, procedimientos manuales y acompañamientos en la implementación de sistemas de gestión de calidad, ambiental, seguridad y salud ocupacional y sistema de general de seguridad social en salud. 6. La realización de cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 7. Servicios de revisoría fiscal en auditoría de control interno, auditoría operativa, auditoría de cumplimiento, auditoría financiera; auditoría contable, asesoría y gestiones para la devolución de saldos, consultoría tributaria en actualización de RUT, facturación, resoluciones de facturación IVA descontable, conceptos, bases y tarifas de retención de fuente. 8. Manejo de servicios públicos domiciliarios, ejecución y todo lo relacionado al desarrollo del negocio de exportación e importación de equipos de oficina y riego, rancho licores con su debida comercialización dentro y fuera del país. 9. Administración y gerencia de empresas. 10. Alquiler de todo tipo de equipos, herramientas y maquinarias para la construcción de obras civiles. 11. Realizar en forma directa o indirecta las actividades de fabricación, instalación, montaje, desarrollo de pruebas, puesta en servicio, operación y en general, todas las necesarias para la explotación comercial y/o industrial de los productos desarrollados. De igual forma, la sociedad podrá tener derechos sobre marcas, licencias, dibujos, patentes, insignias, conseguir registro de marcas, patentes y privilegios, cederlos a cualquier título, promover y formar empresas de la misma índole o de negocios relacionados directamente con su objeto social y aportar a ellos toda clase de bienes en el contrato de asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o se relacionen directamente con él. 12. La promoción y gestión de proyectos de construcción y compra venta de centro comerciales, bodegas, oficinas, apartamentos y en general con todo lo relacionado con la finca raíz. 13. Realizar o participar en las actividades de asesoría, interventoría, supervisión, construcción de obras civiles y de urbanismo, construcción de estructuras y redes internas y urbanas, telecomunicaciones, fibra óptica, canalizaciones y en general todo lo relacionado con el sector de las telecomunicaciones. 14. Comprar y vender toda clase de mercancías, celebrar contratos de agencia o de distribución exclusiva o no, con fábricas o productores nacionales o extranjeros o con otras empresas de comercio o con particulares, celebrar toda clase de contratos comerciales, liberar pagarés, o títulos valores de contenido crediticio. 15. Aplicaciones para internet, e-bussines, diseño gráfico, publicidad, animaciones por computador en tercera dimensión, flas multimedia, tramitación de dominios y host para internet. 16. Producción de radio y televisión, organización de eventos. diseño de negocios electrónicos en línea como son los centros de telecomunicaciones, café internet, sitios educación, entretenimiento y servicio público, gerencia y desarrollo de proyectos socioeconómicos y financieros, revisoría fiscal, llevar a cabo la construcción, montaje, conexión, maniobra y mantenimiento de redes eléctricas aéreas y subterráneas de alta, media y baja tensión, subestaciones eléctricas de distribución y los equipos de protección, medida control eléctrico y



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2023 - 11:15:27
Recibo No. S000831295, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eydFPbUPrF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

accesorios electrónicos asociados. 17. Enajenar sus cuotas derechos o acciones en estas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial, adquirir otorgar concesiones, exportarlas y en general celebrar toda clase de actos o contratos y operaciones sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil o comercial y que guarden relación con el objeto social expresado. 18. La celebración y ejecución en general de todo tipo de actos o contratos nominados e innominados, complementarios o accesorios, que sean necesarios y se relacionen con el objeto, la existencia y el funcionamiento de la sociedad. 19. La adquisición, representación y o explotación de marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones, derechos de autor y demás derechos de propiedad intelectual, y, adquirir u otorgar concesiones para su explotación; 20. La sociedad podrá: a. Participar en licitaciones públicas y privadas. b. Celebrar contratos de seguros, sesión, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y financieras. c. Adquirir, vender, o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones en crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. 21. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, además podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita. Parágrafo primero: La sociedad podrá fusionarse con otra u otras sociedades que tengan un objeto social igual o parecido al que la sociedad se propone; podrá igualmente absorber o fusionar otra u otras sociedades o escindirse así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Parágrafo segundo: la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Además, podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 20.000.000.000,00
No. Acciones	400.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 450.000.000,00
-------	-------------------

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. - La representación legal de la sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista, designado para un término de dos (2) años por la Asamblea General de accionistas, prorrogable indefinidamente si se quiere, el cual contará con un suplente, también persona natural o jurídica, accionista o no. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el representante legal continuará en el ejercicio de sus cargos



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2023 - 11:15:27

Recibo No. S000831295, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eydFPbUPrF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

hasta tanto no se efectúe una nueva designación.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo con el voto favorable de un número de accionistas que represente por lo menos el cincuenta y uno por ciento (51%) de las acciones suscritas. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2023 - 11:15:27
Recibo No. S000831295, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eydFPbUPrF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

PARÁGRAFO: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021 con el No. 87634 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JESUS DAVID QUINTERO GARCIA	C.C. No. 1.053.817.082

Por Acta No. 1 del 17 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2023 con el No. 96091 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	BRENDA CATALINA SALAZAR HURTADO	C.C. No. 52.084.977

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2023 - 11:15:27

Recibo No. S000831295, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eydFPbUPrF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$664.664.300,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

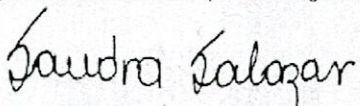
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
17202-362085 CLD
Fecha de Expedición: **30/06/2017**

Nombre:
**JESUS DAVID
QUINTERO GARCIA**

Identificación:
C.C. 1053817082

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA**



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 9000 116590

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14906299749



(415)7707212489984(8020) 000001490629974 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 4 6 8 2 1 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
65. Fondos
68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 1 2 0	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 2 1 1 6 7 7	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	2 0 2 1 0 1 2 0
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 1 1 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14906299749



(415)7707212489984(8020) 000001490629974 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 4 6 8 2 1 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales 14. Buzón electrónico 0

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 1 2 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3	101. Número de identificación 1 0 5 3 8 1 7 0 8 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido QUINTERO	105. Segundo apellido GARCIA	106. Primer nombre JESUS	107. Otros nombres DAVID		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 1 2 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	101. Número de identificación 7 5 0 3 1 3 5 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido QUINTERO	105. Segundo apellido CARVAJAL	106. Primer nombre JAIR	107. Otros nombres DE JESUS		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14906299749



(415)7707212489984(8020) 000001490629974 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 4 6 8 2 1 | 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 0 6 4 8 2 2 6		2 1 8 7 9 8 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	GIRALDO	BERMÚDEZ	DIANA	MARCELA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
		1		
159. Fecha de nombramiento				
2 0 2 1, 0 1, 1 5				

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de abril de 2023, a las 17:19:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9014468213
Código de Verificación	9014468213230424171952

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO


CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de abril de 2023, a las 17:21:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053817082
Código de Verificación	1053817082230424172107

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 221736900



WEB
17:23:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona Q&Q INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9014468213:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 221737071



WEB
17:25:01
Hoja 1 de 01

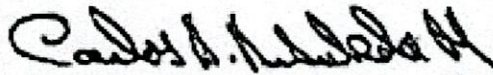
Bogotá DC, 24 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS DAVID QUINTERO GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053817082:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:35:07 AM horas del 25/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1053817082

Apellidos y Nombres: **QUINTERO GARCIA JESUS DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

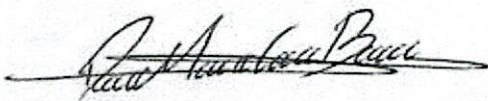
**LA SUSCRITA CONTADORA DE
Q&Q INGENIERIA SAS**

CERTIFICA

Que **Q&Q INGENIERIA SAS** identificada con **NIT 901.446.821-3**, ha cumplido en los últimos seis (06) meses anteriores en forma permanente sus obligaciones de pago de aportes al sistema de Salud, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio de Aprendizaje; de todo el personal vinculado en contrato laboral. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

Cordial saludo,



DIANA MARCELA GIRALDO BERMUDEZ
Contadora Publica T.P 218798-T
C.C 1.060.648.226

Ministerio de Comercio Exterior, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

218798-T

DIANA MARCELA
GIRALDO BERMUDEZ
C.C. 1060648226

RESOLUCION INSCRIPCION 772
UNIVERSIDAD CORP UNIV. REMINGTON

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

FECHA 29/08/2016

233953


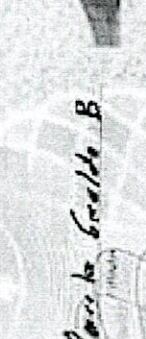



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.060.648.226
GIRALDO BERMUDEZ

APELLIDOS
DIANA MARCELA

Diana Marcela Giraldo B

222175

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
 al PBX: 644 44 50 o devolvirla a la UAE - Junta Central de
 Contadores a la calle 56 No. 3A - 21 Bogota D.C



20-DIC-1988

FECHA DE NACIMIENTO
MANIZALES
(CALDAS)

1.70 O+
ESTATURA

09-ENE-2007 VILLAMARIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

F
SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
LABORAL MANIZALES

INDICE DERECHO

4760027609




UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

668736006AF7650E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA MARCELA GIRALDO BERMUDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1060648226 de VILLAMARIA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 218798-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Enero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales, 24 de Abril de 2023.

Señores
EMPOCALDAS SA E.S.P.
Carrera 23 Nro. 75-82
Manizales

REFERENCIA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DEL ACTO N° 020 FECHA 20 DE ABRIL DEL 2023, EMERGENCIA VICTORIA.

El suscrito JESUS DAVID QUINTERO GARCÍA, identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.053.817.082 actuando en representación de Q&Q INGENIERIA S.A.S con NIT 901.446.821-3, con domicilio en Manizales- Caldas, actuando como PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o

E-MAIL: qyqingenieriasas@gmail.com Dirección: Carrera 21 No. 30-03 OF 701



pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.SP., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

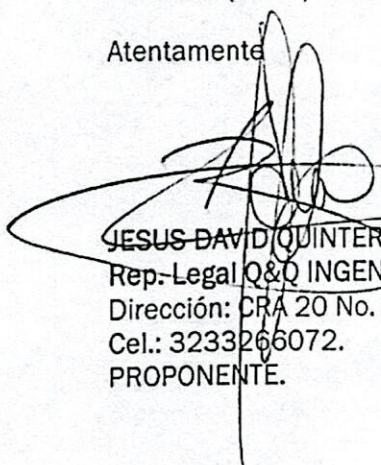
d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los Veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente


JESUS DAVID QUINTERO GARCÍA.
Rep.-Legal Q&Q INGENIERIA S.A.S
Dirección: CRA 20 No. 30-03 OFIC 701
Cel.: 3233266072.
PROPONENTE.

E-MAIL: gyqingenieriasas@gmail.com Dirección: Carrera 21 No. 30-03 OF 701



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/04/2023 11:41:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1053817082** y Nombre: **JESUS DAVID QUINTERO GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **58946854** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA